

3.13.- Criterio de asignación de créditos por pasantías de posgrado.

Resolución: Se resuelve la asignación de créditos por pasantías de posgrado según el siguiente criterio: 1) La pasantía deberá ser realizada en un laboratorio o unidad académica diferente a donde se realiza el trabajo de tesis. 2) El estudiante deberá realizar un informe escrito sobre la pasantía realizada que deberá ser presentado a la Comisión de Posgrado. 3) La Comisión de Posgrado asignará un máximo de 15 créditos por pasantías, pudiéndose realizar una o varias. 4) La Comisión de Posgrado designará un tribunal compuesto por tres miembros para la evaluación final de la pasantía.

UNANIMIDAD 5/5